



ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN Y DESERCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E INSUMOS PARA OVINOS, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA PEQUEÑA AGRICULTURA EN LA REGIÓN DE O’HIGGINS EN CHILE”

ID 1076130-7-LP20

En Santiago, a 13 de julio de 2020, siendo las 15:00 horas, se reúne la comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación/deserción de la Licitación Pública individualizada con el ID 1076130-7-LP20 en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, sitio web www.mercadopublico.cl, e integrada por los/as funcionarios/as: Sra. Betzabé Menjiba S., Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones, Sr. Joaquín Arriagada M. Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de O’Higgins y don Rafael Reyes, Jefe del Departamento de Gestión Institucional de la Subsecretaría de Agricultura, quien actúa, para estos efectos en reemplazo de doña Pamela García, Profesional de Apoyo de la Secretaría Regional Ministerial de O’Higgins, todos/as funcionarios/as de la Subsecretaría de Agricultura, designados mediante Resolución Exenta N° 181, de fecha 02 de junio de 2020.

Iniciada la reunión, la Comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información relativa a la presente licitación pública:

- a) El llamado a licitación fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 03 de junio de 2020, a través del ya mencionado ID 1076130-7-LP20.
- b) La citada licitación electrónica se efectuó de acuerdo con lo establecido en las bases administrativas, técnicas y anexos, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 181, de 2020, de la Subsecretaría de Agricultura.
- c) Entre los días 03 y 09 de junio del año en curso estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas, plazo en el cual sólo se recibió una consulta, la que fue respondida en los plazos previstos en las bases de licitación.
- d) La mencionada licitación fue publicada en 18 líneas de productos, según lo siguiente:

Línea	Detalle de la Línea
1	Ecógrafo de uso ovino. Presupuesto máximo disponible (IVA incluido) \$15.000.000
2	Bebedores plásticos para ovinos. Presupuesto máximo disponible (IVA incluido) \$840.000
3	Inmovilizador ovino galvanizado. Presupuesto máximo disponible (IVA incluido) \$12.163.200

4	Camilla para realizar ecografía ovina. Presupuesto máximo disponible (IVA incluido) \$500.000
5	Sistema de pesaje ovino digital. Presupuesto máximo disponible (IVA incluido) \$2.080.059
6	Corral armable para 30 ovinos o más. Presupuesto máximo disponible (IVA incluido) \$5.816.008
7	Alambre púa. Presupuesto máximo disponible (IVA incluido) \$224.000
8	Malla de uso ovino. Presupuesto máximo disponible (IVA incluido) \$1.440.000
9	Postes Impregnados. Presupuesto máximo disponible (IVA incluido) \$4.500.000
10	Estacas plásticas. Presupuesto máximo disponible (IVA incluido) \$987.000
11	Carrete capacidad para almacenar electrocable. Presupuesto máximo disponible (IVA incluido) \$900.000
12	Rollo de electrocable para cerco eléctrico. Presupuesto máximo disponible (IVA incluido) \$828.000
13	Placa solar de cerco eléctrico. Presupuesto máximo disponible (IVA incluido) \$1.440.000
14	Alimento suplementario Ovino. Presupuesto máximo disponible (IVA incluido) \$3.213.000
15	Arete Ovinos. Presupuesto máximo disponible (IVA incluido) \$700.000
16	Antiparasitario interno y externo inyectable Ivermectina 1%+ Clorsulón 10% de uso ovino. Presupuesto máximo disponible (IVA incluido) \$313.872
17	Vacuna autoinmunizante contra clostridiales de uso ovino. Presupuesto máximo disponible (IVA incluido) \$599.688
18	Varios insumos menores (alcohol, agua oxigenada, tintura de yodo, larvicida, óvulos, jeringas, agujas, entre otros). Se deben ofertar la totalidad de los productos. Presupuesto máximo disponible (IVA incluido) \$1.774.200

- e) El cierre del proceso de licitación para presentar ofertas y la apertura de éstas ocurrió el 23 de junio de 2020, según lo previsto en las bases de licitación, presentándose sólo dos proponentes, a saber, los siguientes:

Proveedor	RUT
Cooperativa Agrícola y Servicios Limitada	82.392.600-6
Datamedica S.A.	76.046.685-9

Ambas ofertas cumplieron con todos los requisitos de admisibilidad establecidos para la licitación, ajustándose al presupuesto disponible y acompañando los documentos técnicos y administrativos requeridos para la contratación en cuestión. Con lo anterior la apertura y aceptación de la oferta consta en acta de apertura electrónica de fecha 23 de junio de 2020, la que se encuentra disponible en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones, www.mercadopublico.cl.

Que los proponentes antes mencionados postularon a las siguientes líneas de productos:

Proveedor	RUT	Línea 1	Línea 5
Coop Agrícola y Servicios Limitada	82.392.600-6	Postula	Postula
Datamedica S.A.	76.046.685-9	Postula	N/A

Los criterios para evaluar las ofertas fueron establecidos en el numeral 9.2 de las bases administrativas de la licitación, siendo estos, los siguientes:

“Criterios de Evaluación

Criterio	Porcentaje (%)
Precio	30
Plazo de entrega	20
Experiencia en el mercado	15
Cumplimiento de Requisitos Técnicos	25
- Disponer de un soporte técnico: 10%	
- Garantía: 15%	
Factores de sustentabilidad	5
Cumplimiento de requisitos formales	5
TOTAL	100

1.1. Metodología de cálculo de los criterios de evaluación.

a) Precio (30%):

Se valorará el precio ofertado por los ítems señalados, privilegiándose la oferta más económica. El precio debe ofertarse en moneda nacional indicando el valor bruto por los insumos y/o equipamiento. Completar Anexo N° 2.

La fórmula de cálculo para obtener el puntaje ponderado se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto, por el valor ofertado i , multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{X \text{ min}}{X_i} * \%$$

Donde:

P_i = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i

X_i = Valor de la oferta i

X_{min} = Valor de la oferta de menor monto.

% = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero.

b) Plazo de entrega (20%):

Se valorará la oferta que otorgue el menor plazo para la entrega de los insumos y/o equipamiento. Completar información en Anexo N° 2.

La fórmula de cálculo para obtener el puntaje ponderado se realizará dividiendo el menor plazo ofertado (días hábiles), por el plazo de la oferta i , multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{X \text{ min}}{X_i} * \%$$

Donde:

P_i = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i

X_i = plazo de la oferta i (contado en días hábiles)

X_{min} = plazo menor ofertado (contado en días hábiles).

% = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero.

c) Experiencia en el mercado (15%):

Este criterio será calculado sobre la base de la experiencia como proveedor del rubro, de acuerdo con los siguientes parámetros, se debe completar Anexo N° 3.

Experiencia del Oferente	Puntos
Más de 10 años en el mercado de insumos o equipamiento de la naturaleza licitada.	100
Entre 5 y 10 años en el mercado de insumos o equipamiento de la naturaleza licitada.	80
Entre 2 y 4 años en el mercado de insumos o equipamiento de la naturaleza licitada.	50
Menos de 2 años de experiencia	30

Para el cálculo de este criterio será obligatorio que el oferente acompañe su iniciación de actividades emitida por el Servicios de Impuestos Interno (SII), con dicho documento se calcularán los años en el mercado. Dicho documento debe referirse al proveedor que postula.

d) *Requerimientos técnicos (25%)*

a) *Soporte técnico:*

- *Dispone de al menos un soporte técnico: 100 puntos*
- *No dispone de soporte técnico: 0 puntos.*

b) *Garantía:*

<i>Garantía</i>	<i>Puntos</i>
<i>12 meses o más</i>	<i>100</i>
<i>Entre 4 y 11 meses</i>	<i>50</i>
<i>3 meses</i>	<i>0</i>

Será obligatorio que el proponente indique las garantías propuestas en meses y lo que éstas contemplan para cada productos, equipo o insumos al que oferta.

e) *Factores de sustentabilidad (5%):*

Se calculará a partir de los siguientes datos o parámetros de información, completa completar Anexo N° 4:

1. El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados. Medio de Verificación: Certificado de cotizaciones previsionales (F-30-1).

El oferente demuestra contar con “Sello Mujer” en el Registro Oficial de Proveedores de Estado. Medio de Verificación: Certificado de habilidad con sello mujer vigente.

El oferente demuestra contar con personal contratado con discapacidad o capacidades diferentes. Medio de Verificación: Contrato de trabajo y documento del COMPIN o carné de discapacidad o certificado emitido por la entidad competente.

El proveedor cuantifica sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (HuellaChile). Medio e Verificación Registro de inscripción en HuellaChile (Ministerio de Medio Ambiente).

Metodología de cálculo:

Cuenta al menos con uno de los cuatro factores de sustentabilidad: 100 puntos



No cuenta o no acredita debidamente un factor de sustentabilidad: 0

Sólo obtendrán puntaje aquellos oferentes que declaren cumplimiento acompañando el medio de verificación.

f) Cumplimiento de requisitos formales (5%):

Corresponde al cumplimiento de los proveedores en la correcta presentación de su oferta en términos formales respecto de la presentación de anexos técnicos, así como en la mención al cumplimiento de las especificaciones del proceso.

Los requisitos formales son aquellos requisitos solicitados en las bases de licitación, respecto del cumplimiento con la correcta presentación de la oferta, a saber:

- 1) Presentación de Administrativos y Anexos técnicos según formatos.*
- 2) Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.*
- 3) Anexos técnicos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.*

La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que se realiza la consulta, la no respuesta por los oferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento de información fuera necesario para completar la evaluación del proveedor, éste quedará desestimado del proceso de licitación, declarándose su oferta como inadmisibles.

<i>Servicio</i>	<i>Puntaje</i>
<i>Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases.</i>	<i>100</i>
<i>Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, y es necesario aclarar, rectificar o acompañar algún documento adicionalmente a través de la funcionalidad de aclaración de ofertas, y el proveedor responde en el plazo que se indica.</i>	<i>50</i>
<i>No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y no responde dentro de los plazos establecido cuando se le solicita la aclaración y/o rectificación de la oferta.</i>	<i>0</i>

1.2. Puntaje mínimo de adjudicación

Se adjudicará la licitación el proveedor que obtenga el mayor puntaje ponderado a los criterios de evaluación, no obstante, dicho puntaje debe ser igual o superior al 60%.

En caso de que ningún proponente alcance dicha puntuación ponderada la licitación deberá declararse desierta, en los términos previstos en el numeral 14 de las presentes bases.

1.3. Mecanismo para dirimir empates

En el caso de verificarse un empate en la calificación final obtenida entre dos o más oferentes, se aplicarán los siguientes criterios para los efectos de dirimirlos, en el orden de prelación que a continuación se indica:

- 1. En caso de existir algún empate en la evaluación final obtenida entre dos o más oferentes, primeramente, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido el máximo puntaje en el criterio de evaluación "Precio".*
- 2. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el criterio "Plazo de entrega".*
- 3. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el criterio "Requisitos Técnicos".*
- 4. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el criterio "Experiencia en el rubro".*
- 5. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el criterio "Factores de sustentabilidad".*
- 6. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el criterio "Cumplimiento de Requisitos formales".*
- 7. En caso de mantenerse el empate, se resolverá por la fecha y hora de ingreso de la oferta en el Sistema de Compras".*

Realizada la evaluación técnica de las dos propuestas, y para las dos líneas de productos donde hubo oferentes, antes de aplicar los criterios de evaluación, se hace necesario señalar que la presente comisión evaluadora se asesoró con el equipo técnico de veterinarios dispuestos para estos efectos, y con ello ha llegado al siguiente análisis, considerando, que si bien las propuestas podrían ser similares o equivalentes debían al menos referirse a ser una opción de trabajo destinada a la materia de la licitación, como es el estudio ginecológico de ovinos y pesaje para el mismo tipo de animal. En resumen, antes de aplicar los criterios de evaluación, se debe considerar lo siguiente:

1. La oferta presentada por la empresa Datamedica S.A. para la línea de producto N° 1 denominada: "Ecógrafo de uso ovino", es rechazada técnicamente toda vez que las especificaciones técnicas del producto ofertado no se ajustan al requerimiento de la Subsecretaría para el desarrollo de una labor en terreno como es la transferencia tecnológica en unidades demostrativas que no cuentan con infraestructura adecuada para instalar en óptimas condiciones los equipos de trabajo, ya que a pesar de ser un equipo de fácil movilidad, no cuenta con la opción de trabajo de 12v, y la batería dura aproximadamente 100 minutos, cuestión ineficiente para el uso en terreno que se requiere en un proceso de transferencia como el de la especie de la licitación, así también no fue posible verificar que cuente con protección en el transductor que asegure o garantice mayor duración, dada las condiciones de trabajo donde será utilizado. Del mismo modo es necesario indicar que el equipo propuesto si bien es veterinario no indica estar recomendado para ovinos que es la materia misma de la licitación, cuestión relevante tratándose de las dimensiones de los animales que serán examinados, la propuesta si bien declara especificaciones del equipo no indica expresamente elementos que den cuenta o garanticen que el equipo podría satisfacer adecuadamente las necesidades de revisión de animales de mayor tamaño como ovinos y no indica la amplitud de lectura del transductor, cuestión solicitada como requisito técnico.

2. La oferta presentada por la Cooperativa Agrícola y de Servicios Limitada para la línea de producto N° 5 denominada : "Sistema de pesaje ovino digital", es rechazada técnicamente, toda vez que no se ajusta al requerimiento, ya que revisada sus características se ha evidenciado que la balanza ofertada está diseñada o destinada al pesaje de animales mayores como bovinos, esto debido al rango de peso indicado (2.000 Kg.), y la materia de la licitación trata, como lo indica el nombre de la línea de producto, sobre un sistema de pesaje para ovinos, cuestión relevante tratándose de una balanza o báscula, dado que las dimensiones de los bovinos son mayores y un ovino quedaría con inestabilidad en el espacio de pesaje, alterando incluso el resultado o indicador. Adicionalmente se consideró que la pesa tuviera autonomía a fin de que fuera especialmente móvil dada las características del uso en terreno para tareas de transferencia en distintas unidades demostrativas en la Región de O'Higgins, y la pesa o balanza cotizada por la Cooperativa está más bien diseñada para una instalación fija, como puede apreciarse en su oferta, cuenta con un sistema de anclajes con pernos.

Con todo lo anterior y considerando que las líneas de producto N° 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 no presentaron ofertas, sólo será evaluada en su totalidad la propuesta de Cooperativa Agrícola y de Servicios Limitada para la línea de producto N° 1, dado que estudiadas las especificaciones técnicas y las características del equipo y modelo del ecógrafo ofertado se evidencia que se ajusta al requerimiento, siendo un equipo destinado justamente para el tipo de animal que se requiere, brindando la posibilidad de uso en terreno con mayor versatilidad en términos de alimentación eléctrica, permitiendo un funcionamiento extenso incluso mayor a 8 horas de trabajo, considera frecuencias de 2.5/3.5/5.0/7.5 MHz, que permiten mayor profundidad de escaneo, además de permitir un amplio campo visual para la detección de preñez y número de fetos, cuestión relevante en el marco del objetivo de la adquisición.

Con lo anterior iniciada la aplicación de los criterios de evaluación para la única oferta en evaluación referida a la Línea de producto N° 1, el resultado fue el siguiente:

Razón Social / Nombre del Proveedor	RUT Proponente	Precio Neto	% Precio (30%)	Plazo de entrega (días hábiles)	% Plazo de entrega (20%)	Experiencia en el mercado (15%)	Puntaje Experiencia en el Mercado	% Experiencia en el mercado	Requisitos Técnicos: Disponer de soporte técnico (SI/No)	Requisitos Técnicos: Disponer de soporte técnico (10%)	Cantidad de meses	Requisitos Técnicos: Garantía (15%)	Factores de Sustentabilidad (5%)	Puntaje	% Sustentabilidad	Cumplimiento de Requisitos Formales Puntaje	Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)	TOTAL
COOP AGRICOLA Y DE SERVICIOS LIMITADA	82.392.600-6	\$12.570.000	30%	10	20%	Declara 15 años, no obstante es posible sólo acreditar 8 en materiales similares a la licitada.	100	12%	Si	10%	12	15%	0	0	0%	100	5%	92%

Que el análisis efectuado por la presente comisión evaluadora para la línea de producto N° 1 en evaluación, es el siguiente:

Para el **criterio precio**, la oferta cumple con ajustarse al presupuesto máximo disponible para la línea de producto N° 1, denominada: Ecógrafo de uso ovino. Con ello la oferta obtiene el máximo puntaje ponderado considerando que es la única en evaluación, a saber: 30%.

Respecto del **criterio plazo de entrega**, el oferente declara la entrega del ecógrafo en un plazo de 10 días hábiles, tratándose la única oferta en evaluación obtiene el máximo puntaje ponderado equivalente a 20%.

Para el **criterio experiencia** en el mercado el proponente cumple con declarar en su Anexo N° 3 la experiencia, no obstante, señala más de 15 años, de acuerdo a la información disponible del SII es posible sólo acreditar actividades similares o análogas a la de la licitación a partir del año 2012, cuestión que también es coincidente con la emisión del RUT de la cooperativa, con ello, se determina asignar 80 puntos y, por lo tanto, pondera 12%.

Cumplimiento de requisitos técnicos, para este criterio el proponente obtiene lo siguiente:

Subcriterio	Cumple	Puntaje	%
Soporte técnico	Si, Declara la existencia de soporte técnico operado por ellos mismos, aunque no declara el procedimiento de activación en su totalidad declara contar con ello, como lo solicitan las bases de licitación.	100	10
Garantía	Si, indica 12 meses y señala lo que cubrirá la garantía.	100	15

Respecto del criterio relativo a los **factores de sustentabilidad**, el proponente acompaña un certificado de discapacidad, no obstante, no acompaña el contrato de trabajo de la persona que se indica en dicha situación, documento requerido como medio de verificación para la asignación del puntaje, por lo tanto, obtiene cero puntos y pondera 0% para el criterio.

Para el **cumplimiento de requisitos formales** la oferta se ajustó a lo previsto en las bases de licitación no requiriéndose aclaración alguna de su oferta, motivo por lo que obtiene 100 puntos y pondera 5%.

De acuerdo con lo señalado precedentemente la presente comisión evaluadora en primer término recomienda al Sr. Subsecretario de Agricultura declarar inadmisibles la oferta presentada por la Cooperativa Agrícola y de Servicios Limitada para la línea de producto N° 5 denominada: "Sistema de pesaje ovino digital" y declarar desierta las siguientes líneas de producto que se indican más adelante, por no haber recibido ofertas, y en el caso de la línea N° 5, porque la única propuesta en ofertar no se ajustó técnicamente a los requisitos de la licitación:

Línea	Detalle de la Línea
2	Bebedores plásticos para ovinos.
3	Inmovilizador ovino galvanizado.
4	Camilla para realizar ecografía ovina.
5	Sistema de pesaje ovino digital.
6	Corral armable para 30 ovinos o más.
7	Alambre púa.
8	Malla de uso ovino.
9	Postes Impregnados.
10	Estacas plásticas.
11	Carrete capacidad para almacenar electrocable.
12	Rollo de electrocable para cerco eléctrico.
13	Placa solar de cerco eléctrico.
14	Alimento suplementario Ovino.
15	Arete Ovinos.
16	Antiparasitario interno y externo inyectable Ivermectina 1%+ Clorsulón 10% de uso ovino.
17	Vacuna autoinmunizante contra clostridiales de uso ovino.
18	Varios insumos menores (alcohol, agua oxigenada, tintura de yodo, larvicida, óvulos, jeringas, agujas, entre otros). Se deben ofertar la totalidad de los productos.



En segundo término, recomienda al Sr. Subsecretario de Agricultura, adjudicar la **LÍNEA DE PRODUCTO N° 1**, denominada **ECÓGRAFO DE USO OVINO**, de la licitación pública **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E INSUMOS PARA OVINOS, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA PEQUEÑA AGRICULTURA EN LA REGIÓN DE O'HIGGINS EN CHILE – 1076130-7-LP20**, a la Cooperativa Agrícola y Servicios Limitada, RUT: 82.392.600-6, en la suma de \$14.958.300 (catorce millones novecientos cincuenta y ocho mil trescientos pesos), valor con IVA incluido, por haber cumplido técnicamente con los requisitos, y haber ponderado un 92% en la evaluación.


Betzabé Menjiba
Jefa de Compras y Contrataciones
Subsecretaría de Agricultura


Joaquín Arriagada
Secretario Regional Ministerial
Región de O'Higgins


Rafael Reyes
Jefe Depto. Gestión Institucional
Subsecretaría de Agricultura

Firma Equipo Técnico
Marcelo Quezada J.
Francisco Sales Z.

Razón Social / Nombre del Proveedor	RUT Proponente	Precio Neto	% Precio (30%)	Plazo de entrega (días hábiles)	% Plazo de entrega (20%)	Cantidad Experiencia en el mercado (15%)	Puntaje Experiencia en el Mercado	% Experiencia en el mercado	Requisitos Técnicos: Disponer de soporte técnico (5/10)	Requisitos Técnicos: Disponer de soporte técnico (10%)	Cantidad de meses	Requisitos Técnicos: Garantía (15%)	Factores de Sustentabilidad (5%)	Puntaje	% Sustentabilidad	Cumplimiento de Requisitos Formales Puntaje	Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)	TOTAL	
Sin Ofertas																			0%

LINEA N° 15

Razón Social / Nombre del Proveedor	RUT Proponente	Precio Neto	% Precio (30%)	Plazo de entrega (días hábiles)	% Plazo de entrega (20%)	Cantidad Experiencia en el mercado (15%)	Puntaje Experiencia en el Mercado	% Experiencia en el mercado	Requisitos Técnicos: Disponer de soporte técnico (5/10)	Requisitos Técnicos: Disponer de soporte técnico (10%)	Cantidad de meses	Requisitos Técnicos: Garantía (15%)	Factores de Sustentabilidad (5%)	Puntaje	% Sustentabilidad	Cumplimiento de Requisitos Formales Puntaje	Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)	TOTAL	
Sin Ofertas																			0%

LINEA N° 16

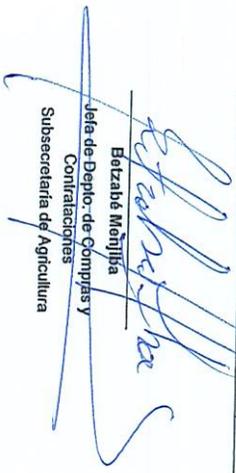
Razón Social / Nombre del Proveedor	RUT Proponente	Precio Neto	% Precio (30%)	Plazo de entrega (días hábiles)	% Plazo de entrega (20%)	Cantidad Experiencia en el mercado (15%)	Puntaje Experiencia en el Mercado	% Experiencia en el mercado	Requisitos Técnicos: Disponer de soporte técnico (5/10)	Requisitos Técnicos: Disponer de soporte técnico (10%)	Cantidad de meses	Requisitos Técnicos: Garantía (15%)	Factores de Sustentabilidad (5%)	Puntaje	% Sustentabilidad	Cumplimiento de Requisitos Formales Puntaje	Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)	TOTAL	
Sin Ofertas																			0%

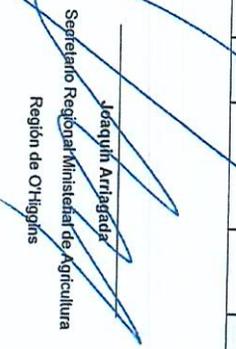
LINEA N° 17

Razón Social / Nombre del Proveedor	RUT Proponente	Precio Neto	% Precio (20%)	Plazo de entrega (días hábiles)	% Plazo de entrega (20%)	Cantidad Experiencia en el mercado (15%)	Puntaje Experiencia en el Mercado	% Experiencia en el mercado	Requisitos Técnicos: Disponer de soporte técnico (5/10)	Requisitos Técnicos: Disponer de soporte técnico (10%)	Cantidad de meses	Requisitos Técnicos: Garantía (15%)	Factores de Sustentabilidad (5%)	Puntaje	% Sustentabilidad	Cumplimiento de Requisitos Formales Puntaje	Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)	TOTAL	
Sin Ofertas																			0%

LINEA N° 18

Razón Social / Nombre del Proveedor	RUT Proponente	Precio Neto	% Precio (30%)	Plazo de entrega (días hábiles)	% Plazo de entrega (20%)	Cantidad Experiencia en el mercado (15%)	Puntaje Experiencia en el Mercado	% Experiencia en el mercado	Requisitos Técnicos: Disponer de soporte técnico (5/10)	Requisitos Técnicos: Disponer de soporte técnico (10%)	Cantidad de meses	Requisitos Técnicos: Garantía (15%)	Factores de Sustentabilidad (5%)	Puntaje	% Sustentabilidad	Cumplimiento de Requisitos Formales Puntaje	Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)	TOTAL	
Sin Ofertas																			0%


Elizabeth Manjila
 Jefa de Depto. de Compras y Contrataciones
 Subsecretaría de Agricultura

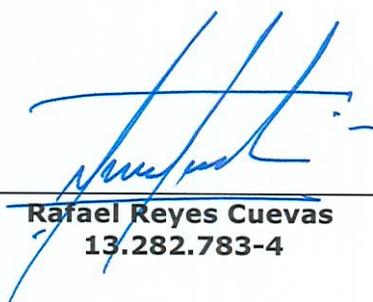

Joaquín Arriagada
 Secretario Regional/Ministerial de Agricultura
 Región de O'Higgins


Rafael Reyes
 Jefe Departamento de Gestión Institucional
 Subsecretaría de Agricultura

DECLARACION JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA.

Yo, **Rafael Reyes Cuevas**, Rut N° **13.282.783-4**, **Jefe de Gestión Institucional de la Subsecretaría de Agricultura**, con domicilio en Teatinos N° 40, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto con relación a la Licitación Pública ID 1076130-7-LP20, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que, en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad, se hiciese patente, una vez conocidos los oferentes con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser reemplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N°6, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Que, en el marco de la Ley 20.730 que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, me comprometo a no aceptar donativos de terceros (oferentes o no), mientras integre el proceso de Licitación ID 1076130-7-LP20, cualquiera sea su monto.
- Asimismo, me comprometo a no conceder reuniones a terceros (oferentes o no), sobre materias vinculadas al proceso licitatorio mencionado y su evaluación.



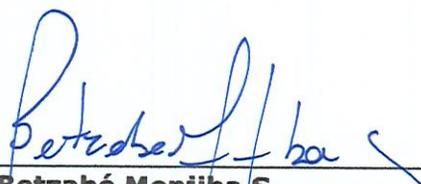
Rafael Reyes Cuevas
13.282.783-4

Santiago, 15 de julio de 2020

DECLARACION JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA.

Yo, **Betzabé Menjiba S.**, RUT: 13.334.079-3, Jefa de Departamento de Compras y Contrataciones de la Subsecretaría de Agricultura, con domicilio en Teatinos N° 40, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto con relación a la Licitación Pública ID 1076130-7-LP20, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que, en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad, se hiciese patente, una vez conocidos los oferentes con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser reemplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N°6, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Que, en el marco de la Ley 20.730 que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, me comprometo a no aceptar donativos de terceros (oferentes o no), mientras integre el proceso de Licitación ID 1076130-7-LP20, cualquiera sea su monto.
- Asimismo, me comprometo a no conceder reuniones a terceros (oferentes o no), sobre materias vinculadas al proceso licitatorio mencionado y su evaluación.



Betzabé Menjiba S.
RUT: 13.334.079-3

Santiago, 15 de julio de 2020.